del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar de planta semisótano y dos plantas altas, en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid), en la actualidad calle Juan Ramón Jiménez, número 5, de una superficie aproximada de 119 metros cuadrados en planta baja, que consta de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, dos aseos, distribuidor y terrazas; la planta primera de 81 metros cuadrados aproximadamente, que consta de tres dormitorios, dos baños y un distribuidor y la planta semisótano de 119 metros cuadrados aproximadamente, que consta de planta diáfana, escalera de distribución interior y aseo. Construida en una parcela de terreno, en polígono de actuación «El Pajar», de 2.666 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, doña Gloria Lorente Sánchez y calle número 3; sur, calle número 4; este, calle número 6; oeste, don Ángel y don Enrique Fernández Jiménez y doña Gloria Lorente Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 762, libro 82, finca 5.257, folio 134, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 54.926.538 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—38.237.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Martín Ferradal y doña Luisa Izquierdo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a estos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan librar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 82. Vivienda tipo B, situada en la quinta planta alta del inmueble del que forma parte. Tiene su acceso por la escalera segunda, y está situada a la izquierda conforme se sube la escalera. Se distribuye en cuatro dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, dos baños, cocina y terrazas. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Según se entra a la vivienda: Frente, hueco de escalera y ascensor, descansillo de acceso y vivienda tipo A de su misma planta y escalera; derecha, calle de Floridablanca y, en pequeña parte, hueco de escalera; izquierda, descansillo de acceso y patio de luces, y espalda, vivienda tipo A de su misma planta de la escalera tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 2, Sección Primera, libro 69, folio 137, finca número 4.634.

Valorada a efectos de subasta en 12.913.000 pesetas.

Número 10. Plaza de garaje denominada número 10, sita en la planta de sótano del inmueble del que forma parte. Tiene acceso por una rampa que se inicia en la calle de Floridablanca, e interiormente, por los respectivos ascensores de cada una de sus tres escaleras. Ocupa una superficie construida de 23 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza número 11; izquierda, plaza número 9, y espalda, subsuelo de los terrenos propiedad del señor Alburquerque Pérez.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Murcia 2, Sección Primera, libro 69, folio 40, finca número 4.562.

Valorada a efectos de subasta en 872.500 pesetas.

Número 50. Trastero señalado con el número 20, sito en la planta de sótano del inmueble del que forma parte. Tiene acceso por una rampa que se inicia en la calle de Floridablanca, e interiormente por los respectivos ascensores de cada una de sus tres escaleras. Ocupa una superficie construida de 4 metros 50 decímetros cuadrados, para una útil de 3 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, trastero número 19; izquierda, trastero número 21, y espalda, subsuelo de calle de Floridablanca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 2, Sección Primera, libro 69, folio 80, finca número 4.602.

Valorada a efectos de subasta en 174.500 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.—38.151.

ORGAZ

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 4/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Garoz Gamarra, doña Pilar Camuñas Domínguez, don Juan Manuel Cabello Manzanares, doña María Teresa Sánchez Gómez Garoz y Manzanares Sal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000017000497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 23 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Vivienda unifamiliar, situada en Sonseca y su calle Rafael Alberti, 6, que consta de varias dependencias con trastero y garaje. Toda la finca ocupa una extensión de 121 metros cuadrados. Finca registral 13.640.

Tipo para la subasta: 11.700.000 pesetas.

Segundo lote.—Nuda propiedad, con carácter privativo, de una vivienda unifamiliar en Sonseca, calle Rodríguez de la Bastida, 14, de una sola planta, que consta de varias dependencia. Toda la finca ocupa una superficie de 480 metros cuadrados. Finca registral 11.194.

Tipo para la subasta: 14.600.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 9 de julio de 1999.—La Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.—El Secretario.—38.016.

ORIHUELA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Orihuela, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 165/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Purificación Botella Marhuenda, sobre declaración de fallecimiento de su madre doña Escolástica Marhuenda Samper, nacida en Callosa de Segura (Alicante), el día 10 de febrero de 1904, hija de don Carmelo Marhuenda Bernabéu y de doña Carmen Samper Estañ, casada con don Antonio Botella Amat, en fecha 26 de diciembre de 1922, de cuyo matrimonio hubo una hija llamada Purificación, nacida en Callosa de Segura el día 25 de agosto de 1927, y siendo vecina doña Escolástica Marhuenda Samper, de la localidad de Callosa de Segura, con domicilio en el barrio de la Cruz, de donde se marchó sin dejar señas el año 1936, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber de la misma y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y en el periódico «El Mundo», y en el diario «Información», de Alicante, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Orihuela a 12 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—35.732.

y 2.ª 28-9-1999

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llaneza García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Oviedo,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se sigue expediente de quiebra necesaria con el número 287/1998, promovido por la entidad «Salamanca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Suárez Saro, frente la Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Carmen Cervero Vázquez, en cuyo expediente y más concretamente en la pieza 4.ª, se ha dictado en proveído que en lo que interesa dice así: «...Se fija para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos la fecha máxima del día 3 de noviembre de 1999. Se convoca a los acreedores a la Junta general para examen y reconocimiento de sus créditos, señalándose a tal fin el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo. Los Síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias" y en el "Boletín Oficial del Estado"...».

Y para dar la publicidad acordada se expide el presente en Oviedo a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llaneza García.—La Secretaria.—38.163.

OVIEDO

Edicto

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unión de Créditos Inmobiliarios, contra doña Silvia García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000018007999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 9.—Piso cuarto derecha desde la calle y por la escalera de la casa número 2, hoy número 3 de la calle San Cipriano, en esta ciudad de Oviedo. Se destina a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios, vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, cuarto de baño y despensa. Ocupa 94 metros 93 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle de San Cipriano; por la derecha, desde la calle, casa número 17 de la calle Leopoldo Alas; por la izquierda, desde la calle, caja de escalera y piso cuarto izquierda desde la calle o predio diez, y fondo, con patio central sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al tomo 2.900, libro 2.111, folio 92, finca número 8.276, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 16.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—38.178.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 284/1998-B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia (litiga de pobre) de Caja de Ahorros, Monte de Piedad de Baleares, representada por la Procuradora doña María Magina Borras Sansaloni, contra «Obibe, Sociedad Anónima», en reclamación de 11.631.338 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número 2 de orden. Aparcamiento número 2 del plano. Mide unos 11 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, con el aparcamiento número 3; por la izquierda, con los trasteros números 3 y 4, y por fondo, con muro perimetral.

Tiene como anejo vinculado el cuarto auxiliar o trastero número T-4 del plano, que mide unos 4 metros 29 decímetros cuadrados, y que linda: Por frente, con el propio aparcamiento número 2; por la derecha, entrando, con muro perimetral; por la izquierda, con el trastero número 3, y por fondo, con el trastero número 2.

Cuotas de copropiedad: El 1,4081 por 100 en el valor total de la finca, y el 8,563384 por 100 en su planta.